

ROBLEDILLO DE LA VERA

ANUNCIO. Nombramiento de Juez de paz titular y sustituto

Con fecha de 21 de agosto de 2015, el Sr. Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera ha dictado el siguiente Bando:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 101 L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y por el Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que **todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz -titular y sustituto- de este Municipio, podrán solicitarlo** mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

Robledillo de la Vera a 21 de agosto de 2015.

SR. ALCALDE en funciones,

D. Antonio García Malpartida

4931